

cación de las obras de construcción de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente). El pago del importe de este anuncio, será por cuenta del adjudicatario.

Hasta las 14 horas del día siguiente hábil dentro del plazo de 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el D.O.E., dado el carácter especial de las obras, se admitirán proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, diez días después del límite de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que están reseñados en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 14 de febrero de 1989.

ANUNCIO de 14 de octubre de 1988, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Excmo. Ayuntamiento, con domicilio en Malpartida de Plasencia, plaza, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo en ángulo del cementerio, propiedad de Iberduero, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Malpartida de Plasencia.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 1,505.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 12.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo: rígido; material: porcelana.

Emplazamiento de la línea: Finca «Molino de Viento».

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento: Malpartida de Plasencia, finca «Molino de Viento».

Presupuesto en pesetas: 5.145.922.

Finalidad: Electrificación parcela «Molino de Viento».

Referencia del expediente: 10/A.T. 004088 - 000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 14 de octubre de 1989.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de febrero de 1989, abono de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la realización de las obras «Construcción de la carretera C-511, Alcorcón-Plasencia, tramo Jarandilla-Valverde de la Vera, término municipal de Losar de la Vera».

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos a la ocupación, así como a la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas y de conformidad con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que se relacionan en el adjunto anexo para que comparezcan en el AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA a las 11 horas del día 17 de marzo de 1989.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto la personalidad, como la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecho cantidad alguna, dándosele el destino prevenido legalmente.

<u>RELACION DE AFECTADOS</u>	<u>IMPORTE PTAS</u>
D ^a ISABEL BORJA GARCIA	154.005,-
D. BERNARDINO BORJA GARCIA	84.402,-
D. ANTONIO GAMAYO ATANES	746,-
D. JOSE DIAZ LOPEZ	6,-
D. SEBASTIÁN BERMEJO SIMON	38,-
D. JUAN MANUEL ANTON MARTIN	636,-
D. ANSELMO BAÑOS DIAZ	19,-
D ^a MARIA CONRADA NUÑEZ PARRAS	49.677,-
D ^a JOSEFA Y FELISA GONZALEZ NUÑEZ	216.656,-